



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

En expediente que se está tramitando con referencia GU-003/2022, don Juan Victoriano García Fernández, en representación acreditada de Laurosur, Sociedad Limitada, ha presentado borrador de convenio urbanístico, con fecha 8 de noviembre de 2022, al objeto de compensar económicamente el aprovechamiento urbanístico que por ley le corresponde al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en la Unidad de Ejecución UE-CA-05 “Tomillares Sur I”, debido a que la parcela que en tal concepto le correspondería al Ayuntamiento tendría una superficie inferior a la parcela mínima edificable de 500 m² fijada en el planeamiento.

El borrador de convenio ha sido admitido a trámite mediante providencia de 16 de marzo de 2023 y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.4.4.º de la Ley 7/2021, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Alhaurín de la Torre, 22 de marzo de 2023.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

1315/2023